



Châtelet
Johanna Orduz

Paradojas de la democracia y desdemocratización¹

<https://doi.org/10.25058/20112742.n53.02>

MACARENA MAREY²

<https://orcid.org/0000-0002-4826-0384>

Universidad de Buenos Aires/Conicet

macarenamarey@gmail.com, m.marey@conicet.gov.ar

Cómo citar este artículo: Marey, M. (2025). Paradojas de la democracia y desdemocratización. *Tabula Rasa*, 53, 27-48. <https://doi.org/10.25058/20112742.n53.02>

Recibido: 29 de mayo de 2024

Aceptado: 24 de septiembre de 2024

Resumen:

En este artículo sostengo la tesis filosófica de que una «crisis de la democracia» no es un fenómeno coyuntural, sino que, por el contrario, las tendencias desdemocratizantes son estructurales en las democracias en contextos capitalistas. La razón de esto es que los procesos de desdemocratización son tematizables como parte de procesos de desposesión más amplios cuyo efecto es privatizar *las decisiones* sobre la producción y reproducción de la vida y anular la responsabilidad por ellas. La desdemocratización es una tendencia a la pérdida de capacidad de decisión sobre el destino propio, tanto individual como colectivo. Así, la tensión o paradoja democrática no es, como se la ha entendido tradicionalmente, entre derechos humanos y soberanía popular. Por el contrario, las democracias capitalistas mismas tienen una estructura desdemocratizante que neutraliza la soberanía popular con el propósito de dificultar la garantía concreta de los derechos de las personas más vulnerabilizadas.

Palabras clave: capitalismo; crisis; desposesión; privatización; acumulación; dominación.

Paradoxes of Democracy and De-democratization

Abstract:

In this article, I sustain the philosophical thesis that a “crisis of democracy” is not a circumstantial phenomenon. Quite the opposite, de-democratizing tendencies are structural in capitalist democracies. The main reason for this is that de-democratization processes are inherent to broader dispossession processes aiming to privatize *the decisions*

¹ Este artículo es parte de mi investigación sobre desdemocratización en mi cargo como investigadora en Conicet y como profesora adjunta regular de la UBA.

² Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de La Plata.

on the production and reproduction life, and to remove responsibility over those decisions. De-democratization is the tendency to the loss of decision power over one's own destiny, both on the individual and collective level. Thus, the democratic paradox is not, as traditionally understood, between human rights and popular sovereignty. On the contrary, capitalist democracies themselves have a de-democratizing structure that neutralizes popular sovereignty to make it harder to effectively guarantee vulnerable people's rights.

Keywords: Capitalism; Crisis; Dispossession; Privatization; Accumulation; Dominance.

Paradoxos da democracia e desdemocratização

Resumo:

Neste artigo sustento a tese filosófica de que uma «crise da democracia» não é um fenómeno conjuntural, mas que, pelo contrário, as tendências desdemocratizantes são estruturais nas democracias em contextos capitalistas. A razão disso é que os processos de desdemocratização são tematizáveis como parte de processos de desposseção mais amplos cujo efeito é privatizar *as decisões* sobre a produção e reprodução da vida e anular a responsabilidade sobre elas. A desdemocratização é uma tendência à perda de capacidade de decisão sobre o destino próprio, tanto individual como coletivo. Assim, a tensão ou paradoxo democrático não é, como entendido tradicionalmente, entre direitos humanos e soberania popular. Pelo contrário, as próprias democracias capitalistas têm uma estrutura desdemocratizante que neutraliza a soberania popular com o propósito de dificultar a garantia concreta dos direitos das pessoas mais vulnerabilizadas.

Palavras-chave: capitalismo; crise; desposseção; privatização; acumulação; dominação.

Presentación

En este artículo sostengo la tesis filosófica de que una «crisis de la democracia» no es un fenómeno coyuntural, esporádico ni contingente que asalte de vez en cuando a determinadas comunidades políticas. Tampoco se da el caso de que las causas de las crisis democráticas sean reductibles a explicaciones nacionales o culturales. Por el contrario, las tendencias desdemocratizantes son estructurales, es decir, son rasgos que definen la forma misma de las democracias en contextos capitalistas. Esto no significa, no obstante, que en otros contextos las formas democráticas de gobierno no tengan una tendencia intrínseca a la crisis política, pero sí quiere decir que toda democracia que exista mientras el capitalismo planetario esté en vigencia entrará constante y necesariamente en crisis. Sostendré, en pocas palabras, que las democracias en contextos capitalistas tienden *necesariamente* a su propia desdemocratización.

Mi segunda tesis es acerca de por qué ocurre esto. En las democracias contemporáneas, toda ampliación de derechos y de la participación política es históricamente dual. Por un lado, tiene una causa democratizante y frecuentemente anticapitalista en la medida en que es producto de la lucha popular, sindical y de movimientos sociales que se organizan para conseguir estos derechos. Por el otro, una vez institucionalizada, una ampliación de derechos es reabsorbida y reinterpretada por las fuerzas desdemocratizantes. Este carácter ideológicamente híbrido de las democracias es lo que llamo «la fragilidad de la democracia». La razón de esta fragilidad es que los procesos de desdemocratización son parte de procesos de desposesión más amplios cuyo efecto es privatizar y despersonalizar *las decisiones sobre*, no solamente los medios de, la producción y reproducción de la vida, para poner esas decisiones bajo la lógica del capital.

El giro «desdemocratización» cobró protagonismo con el artículo de Wendy Brown de 2006 “American Nightmare. Neoliberalism, Neoconservatism, and De-Democratization”. El trabajo de Brown tanto en este artículo como en su libro *In the ruins of neoliberalism* (de 2019) analiza el avance de la derecha cultural, especialmente la religiosa, en los Estados Unidos. Si bien sus análisis son muy lúcidos, Brown se concentra sólo en estos epifenómenos y no analiza sus causas estructurales, tanto materiales como institucionales. Por mi parte, entiendo por «desdemocratización» una tendencia ineludible de los regímenes democráticos en contextos capitalistas (es decir, dada la condición planetaria del capitalismo, virtualmente en todos lados) por la cual las instituciones políticas, jurídicas, económicas y sociales tienden a *restringir el acceso a la participación política efectiva* con el fin de reducir la igualdad material digna y *viceversa* y a *restringir el contenido de aquello que puede ser decidido por el pueblo*, esto es, el alcance de la «voluntad general» popular. La desdemocratización es la tendencia constante hacia la pérdida de capacidad de decisión sobre el destino propio, tanto individual como colectivo, en un contexto democrático capitalista. Como corolario, los fenómenos desdemocratizantes, como la emergencia de las «nuevas derechas», movimientos «neoconservadores», religiones que militan políticamente en contra de los derechos de los colectivos LGBT+ e incluso los fenómenos de captación de elites y de *pinkwashing* no son, en última instancia, exógenos a las instituciones democráticas en contextos capitalistas, no son amenazas «externas» a las democracias y, por lo tanto, no pueden ser enfrentados si no se los entiende como anclados en las instituciones democráticas mismas.

Mi tercera tesis es que la tensión o paradoja democrática no es, como se la ha entendido tradicionalmente, entre derechos humanos y soberanía popular. Por el contrario, las democracias capitalistas mismas tienen una estructura desdemocratizante que neutraliza la soberanía popular con el propósito de dificultar la garantía concreta de los derechos de las personas más vulnerabilizadas.

Un efecto de esta lógica es el ocultamiento de las responsabilidades compartidas por las malas consecuencias de esas decisiones, ocultamiento que va de la mano de la culpabilización por el «fracaso» individual, lo que conduce a una parálisis de la organización y articulación de luchas populares que pueda contrarrestar los efectos nocivos del capitalismo. Por este motivo, encontrar un diagnóstico adecuado para la llamada «crisis de la democracia» es gran parte del camino para encontrar si no la salida directa de la crisis, al menos sí la orientación de la praxis emancipadora.

En la primera parte de este artículo, «La democracia en crisis», propongo que para encontrar ese diagnóstico el mejor modo de abordar conceptual y prácticamente esta «crisis» es por medio de la tesis de que el capitalismo planetario estructura las democracias de manera tal que las tendencias desdemocratizantes son constantes e intrínsecas al mismo funcionamiento de las sociedades e instituciones democráticas. En la segunda parte, «Soberanía, derechos, dominación», explico por qué abordar las tensiones de las democracias con el prisma de la supuesta tensión entre derechos humanos y soberanía popular no sirve para abordar los problemas del presente. En la tercera parte, «Privatización de las decisiones sobre la vida», propongo que la desdemocratización es inherente a las democracias en contextos capitalistas (tengan o no gobiernos abiertamente capitalistas) porque la lógica de la acumulación por desposesión alcanza el ámbito político privatizando e impersonalizando las decisiones sobre la producción y reproducción de la vida.

La democracia en crisis

En el artículo “Legitimation Crisis? On the Political Contradictions of Financialized Capitalism” (2015), un trabajo central sobre la así llamada «crisis de la democracia», Nancy Fraser comienza con una constatación doble que

³ Ver también Fraser, 2020, especialmente pp. 117-134

suscribo.³ En primer lugar, «crisis de la democracia» es un giro que usamos tan frecuentemente y desde hace tanto

tiempo que parece haberse vuelto parte del sentido común político de nuestra época, un punto de partida para cualquier análisis filosófico de la actualidad, como lo atestigua la literatura especializada de la filosofía política y de la teoría política de la democracia en los últimos años. En segundo lugar, en el ámbito teórico la reflexión sobre este estadio crítico reemplazó la esperanza que en las décadas finales del siglo XX y al principio del siglo XXI la filosofía política hegemónica depositó en la democracia deliberativa y (agrego yo) el autonomismo y el republicanismo.

La conciencia sobre la crisis democrática global es algo para celebrar en la medida en que nos permite hacer elaboraciones teóricas más sensibles a los problemas concretos del presente, en lugar de disquisiciones abstractas e idealizantes. En

efecto, la confianza ingenua en la democracia deliberativa de fines del siglo XX suscitó numerosos debates académicos abstractos centrados eminentemente en la cuestión de la preferibilidad de diferentes concepciones de la democracia que compitieron con la deliberación, como la democracia agonista, la democracia radical y la democracia participativa. Esto relegó a lugares marginales o periféricos el estudio de los efectos desdemocratizantes de muchas políticas económicas y públicas de las democracias concretas durante las décadas neoliberales y también desvió la atención que había que poner en el crecimiento de las derechas en todo el mundo. En pocas palabras, el protagonismo que la crisis de la democracia viene tomando en la filosofía política es positivo porque habilita el tratamiento filosófico centrado en problemas concretos del presente, en fenómenos de nuestros contextos prácticos, y nos obliga a tomar lo no-ideal como punto de partida, en lugar de hacernos perder en discusiones inconducentes sobre qué diseño ideal de la democracia es mejor o sobre nociones políticas desligadas de sus expresiones prácticas concretas, como por ejemplo la supuesta tensión conceptual entre soberanía popular y derechos humanos.

No obstante, la reflexión sobre la presente etapa crítica de las democracias contemporáneas no implicó que se deje de hacer teoría normativa con el objetivo de proponer arreglos institucionales para «mejorarlas». Propuestas de ingeniería política del estilo de la de «democracia abierta» (Landemore, 2020), de recuperación de instituciones populistas del pasado (McCormick, 2003) y de una tradición republicana «radical» y «plebeya» (Vergara, 2022) o de «innovación democrática» (Smith, 2009) como los «mini públicos» de Lafont (2019), dan testimonio de que la fe en las instituciones democráticas para superar la crisis no se perdió del todo en el campo disciplinar de la filosofía y de las teorías políticas hegemónicas. Al respecto, mi tesis sobre el campo disciplinar de la teoría de la democracia es que el problema con las propuestas de mejora institucional, incluso cuando parten de diagnósticos críticos, es que no tienen en cuenta la relación de simbiosis entre capitalismo y democracia. Esto las condena al fracaso a la hora de dar cuenta de los problemas del presente.

Los autores recién citados se reconocen con tendencias progresivas o de (centro-)izquierda pero asumen una visión de la democracia que hace foco eminentemente en su aspecto procedimental, lo que conduce a su vez a lo que llamo una *banalización* de la democracia (Marey, 2023a). Como durante el período de auge de la democracia deliberativa, y quizás por herencia de las modas académicas de las décadas anteriores y la persistencia de una suerte de «rawlsismo metodológico» (Bertomeu & Domènech, 2005), el tratamiento de los problemas de las democracias discurre en términos exclusiva y estrechamente institucionales-políticos abstractos, en el sentido de que se dejan afuera los aspectos económicos de las crisis democráticas, el modo en el que se relacionan

los aspectos económico y político y el hecho de que la violencia injusta y las diferentes relaciones de dominación y opresión son estructurales a la «sociedad civil». Para ilustrar este punto repongo brevemente los problemas de las propuestas de Hélène Landemore y de John McCormick. (Me limito a estos dos autores por cuestiones de espacio).

Para la politóloga franco-estadounidense Hélène Landemore, las crisis democráticas son causadas eminentemente por cuestiones de diseño institucional: «la democracia representativa» hace crisis porque «fue diseñada a partir de premisas electorales» (Landemore, 2020, p. 25). Como solución, entonces, propone más participación directa y para conseguirla elabora un modelo ideal normativo de «mini-público abierto», un cuerpo de ciudadanos elegido azarosamente para legislar y diseñar políticas. Como inspiración y ejemplo paradigmático de este «mini-público abierto» ella toma el caso de la asamblea constituyente islandesa que tuvo lugar de 2010 a 2013 y, al hacerlo, asume tácitamente que el caso islandés es ideal: en ningún momento tematiza las injusticias estructurales al interior de la comunidad islandesa. Pero de todos modos, independientemente de cómo se lea la realidad islandesa, lo grave del asunto es que usar un caso de un país del Norte global con una población muy pequeña y pocos problemas de desigualdades graves como fuente de inspiración para diseños institucionales es ya en primera instancia una movida idealizante,⁴ en el sentido de que la teoría misma asume como punto de partida la exclusión de las desigualdades, opresiones y dominaciones que, se supone, una mejora democrática debe tener como foco principal. Un modelo que excluye el problema que quiere solucionar no puede ser muy útil. Es asombroso que este detalle se olvide tan frecuentemente.

En un conocido artículo de 2003 en el que objeta el uso neorrepblicano de Maquiavelo por parte de la Escuela de Cambridge, el politólogo de la Universidad de Chicago John P. McCormick propuso aplicar la teoría antielitista maquiaveliana a las «circunstancias contemporáneas de injusticia» (McCormick, 2003, p. 630). Según él, la asimilación republicana de Maquiavelo por parte de cada uno de los principales exponentes de la Escuela de Cambridge obturaría esta posibilidad

⁴ Uso aquí «idealizante» en el sentido de «teoría ideal» que desarrolla Charles Mills a partir de la obra de Onora O'Neill: «lo que distingue la teoría ideal no es meramente el uso de ideales, dado que la teoría no ideal puede usarlos y los usa [...]. Lo que distingue a la teoría ideal es el grado en el que confía en la idealización, lo que la lleva al punto de la exclusión o al menos la marginalización de lo real. [E]sto no es necesariamente un corolario de la operación de abstracción, dado que puede haber abstracciones del tipo ideal-como-modelo-descriptivo que abstraen sin idealizar. Pero la teoría ideal o bien representa tácitamente lo real como una simple desviación de lo ideal que no vale la pena teorizar, o afirma que comenzar por el ideal es el mejor modo de realizarlo» (Mills, 2005, p. 217). También: «La teoría ideal como acercamiento utiliza algunos de (o todos) los siguientes conceptos y presupuestos (hay necesariamente un solapamiento en la lista, todos hacen intersecciones entre sí) como su aparato básico» (Mills, 2005, p. 217): «ontología social idealizada», «capacidades idealizadas», «silencio sobre la opresión», «instituciones sociales ideales», «esfera cognitiva idealizada», «cumplimiento estricto» de las normas ideales por parte de los miembros de la sociedad (pp. 217-218). Para un estudio de la crítica de Mills a la teoría ideal, véase Marey, 2022a.

democrática-populista que su lectura desea resaltar. McCormick llama entonces a abandonar la tradición neorrepblicana porque esta pone el énfasis en la dominación política en desmedro de la dominación social, con lo que neutraliza el conflicto de clase (que más que antagonista es de dominación, asimetría y unilateralidad). Su tesis central es que la lectura republicana de Maquiavelo como un defensor del gobierno republicano mixto es elitizante, es decir, conduce a la dominación del pueblo por las elites, porque desestima que la diferencia de clase entre ellos se tramita en términos de dominación social. Yo propongo esta conexión entre elitización de la política y desestimación de la ubicación dinámica de la dominación en las relaciones sociales, esto es, la relación de doble dirección entre institucionalidad y dominación social, como clave de lectura de la propia lectura de McCormick a propósito de Maquiavelo.⁵

La crítica de McCormick a la Escuela de Cambridge es acertada y mi crítica a McCormick es similar: su lectura de Maquiavelo aplanan las diferencias internas del «pueblo», homogeniza espacios moldeados por relaciones sociales asimétricas que se atraviesan mutuamente para generar opresiones y dominaciones sistémicas y que no quedan explicadas ni reconocidas por la antítesis oligarquía-plebe. La distinción elites-pueblo en términos de dos agentes sociopolíticos fácilmente recortables ignora que el carácter de la dominación es estructural, es decir que excede a la idea de dos actores sociales perfectamente recortables, la oligarquía versus la «gente común», que actúan antagónicamente con un acceso epistémico privilegiado a sus propios intereses. Este es un escenario completamente irreal. La dominación estructural articula dinámicas y lógicas en lo material, lo institucional, lo cultural, lo espacial y las subjetividades y corporalidades, dinámicas que diluyen la dicotomía rígida «opresor-oprimido». Las «personas comunes» con ciudadanía plena (como lo son las «personas comunes» de McCormick) no son el sujeto privilegiado de la historia emancipadora y su experiencia (imposible de homogeneizar) no es la experiencia de las personas *realmente* marginalizadas de la participación política efectiva. Las diferencias económicas se materializan según diferentes sistemas de dominación: un trabajador blanco en un país afluente como EE. UU. o los miembros de la UE, en todo su carácter de «persona común», puede y suele articular un discurso xenófobo y militar medidas antiinmigración por razones que (piensa que) sirven a su propio interés de clase y, sobre todo, hacer esto apelando la soberanía popular y a sus derechos económicos.⁶ En resumen, McCormick se maneja con un concepto abstracto e idealizante de «pueblo» que abstrae las relaciones sociales de dominación y que idealiza al pueblo, homogeneizándolo, con el consecuente costo marginalizante y opresivo para quienes no satisfacen la norma ideal del sujeto político abstracto privilegiado

⁵ Por supuesto, aquí el punto no es si es una lectura plausible de Maquiavelo. Me interesa el uso que hace McCormick de su propia interpretación de Maquiavelo, no la obra de Maquiavelo.

⁶ Para este punto, es ineludible la obra de la filósofa argentina Inés Valdez (2023).

por su teoría.⁷ Una consecuencia de esta visión de la política es la incapacidad para explicar el conflicto social, que en este marco resulta rigidamente bilateral. Finalmente, esta rigidez le impide concebir cómo la interseccionalidad de las opresiones se reproduce en las instituciones políticas y la legalidad incluso cuando estas son «populares».

Estas propuestas se manejan con una idea de la crisis democrática que diagnostica que las democracias contemporáneas (aunque piensan mayoritariamente en los Estados Unidos de América) ya no son lo que eran, como si en otras épocas la participación política del pueblo *en las instituciones* hubiera sido realmente significativa. Si alguna vez lo fue, todos estos estudios olvidan (deliberadamente) que la participación institucionalizada de la «gente común» en las democracias occidentales dejaba afuera a amplios colectivos marginalizados (¡sobre todo en los Estados Unidos!) y que la participación en las decisiones sobre el reparto de la riqueza en las democracias occidentales de países capitalistas «exitosos» nunca significó un cuestionamiento ni a los mecanismos de explotación ni, mucho menos, a los mecanismos imperialistas de desposesión a quienes no contaban como «gente común», tanto fuera como dentro del *demos*. El sesgo teórico culpable de esta ignorancia voluntaria es la movida idealizante por la cual se abstraen las instituciones políticas y la idea misma de ciudadanía de las condiciones materiales de la existencia. Los diagnósticos de los «déficits» democráticos de los que parten estas propuestas de mejora democrática no explican los fenómenos desdemocratizantes porque no dan con su causa en las condiciones materiales en las que existen las democracias.

⁷ La tesis crítica de McCormick es la siguiente: «Sin instituciones políticas que les permitan [a las personas comunes] [A] hacerlo [i. e. proteger la «libertad genuina»] [B] de manera segura y sin perturbar el orden público [C], la libertad republicana no significa nada más que la libertad de los lobos entre las ovejas» (McCormick, 2003, p. 386).

[A]: ¿Quiénes son los ciudadanos comunes? En el trabajo de McCormick hay una homogeneización por cuenta de la reducción de las relaciones sociales a una sola dicotomía tajante de límites precisos entre sus términos. La diferencia de clase que marca las preocupaciones maquiavelianas tiene diferencias radicales con las injusticias del presente (más en nuestra región) y Maquiavelo no tiene por qué dar cuenta de ellas. Una gran diferencia entre el universo de Maquiavelo y el presente es la existencia de la nobleza legalmente existente con poder político efectivo y de una frontera bastante clara entre las posiciones antagónicas de clases. El punto es que esto no es representativo de nada de lo que ocurre hoy porque no hay fronteras claras y dicotómicas en las relaciones de opresión.

Por otro lado, queda sin tratar la cuestión del acceso a la ciudadanía: ¿quiénes no son ciudadanos y ciudadanas «comunes» pero tampoco de la elite y qué pasa con estas personas?

[B]: El objetivo de las instituciones que deben proteger la libertad genuina se reduce, según la lectura que presenta McCormick, a castigar gobernantes por corrupción y exceso en el ejercicio del poder (es decir, no hay un objetivo transformativo sino de protección del statu quo institucional). ¿McCormick quiere dar soluciones exclusivamente punitivistas a problemas de injusticia estructural?

[C]: «De manera segura y sin perturbar el orden público». La crítica de McCormick al republicanism no logra superar el legalismo, el efecto paradójico de contentarse con medidas no transformadoras tan sólo porque tienen legitimidad procedimental popular. Claro que es necesario fijar institucional y legalmente las conquistas populares, pero el problema de si se cumplen o no y si son o no cooptadas por las oligarquías no está tanto en la estatalidad misma como en las condiciones en las que existe la estatalidad.

El foco unilateral sobre los aspectos procedimentales de la política democrática que deja de lado el modo en el que las relaciones sociales materiales condicionan esos mismos aspectos procedimentales e institucionales es otro producto teórico (ideológico) de la diferenciación capitalista entre la economía y la política. Para evitar estos inconvenientes, la relación entre política y economía, específicamente, entre capitalismo y democracia, tiene que ser el eje por el que se lea cualquier crisis política de la democracia. No hay instituciones «en papel», todas las instituciones son, por definición, históricas, de modo que la cuestión conceptual sobre el carácter necesariamente desdemocratizante de las democracias contemporáneas es inescindible de su carácter histórico, que es capitalista.

Un aporte fundamental a la cuestión de la autonomía relativa de lo político en general y democrático en particular (que es lo que me interesa) respecto de lo económico en el capitalismo es el de la historiadora estadounidense Ellen Meiksins Wood, una de las exponentes más brillantes del marxismo político. En su famosa obra *Democracy against Capitalism* (1995), Meiksins Wood propone una relectura de la relación entre economía y política que mantiene la especificidad de su diferenciación y a la vez muestra su relación simbiótica. Su lectura marxista también recupera la orientación de la teoría crítica hacia la praxis emancipadora concreta: «la misma diferenciación de lo económico y de lo político en el capitalismo, la división simbiótica de trabajo entre clase y Estado, es precisamente lo que hace esencial la unidad de las luchas económicas y políticas y lo que tendría que hacer que socialismo y democracia sean sinónimos» (Meiksins Wood, 1995, p. 48). En otras palabras, la cuestión de la relación entre política y economía, y más específicamente entre democracia y capitalismo, es eminentemente programática en la medida en que la «tendencia a perpetuar la separación conceptual rígida entre lo “económico” y lo “político” [...] le ha servido a la ideología capitalista desde que los economistas clásicos descubrieron la “economía” en lo abstracto y comenzaron a vaciar el capitalismo de su dimensión social y política» (Meiksins Wood, 1995, p. 19):

Estos dispositivos conceptuales reflejan, ciertamente, aunque con un espejo distorsivo, una realidad histórica específica del capitalismo, una diferenciación real de la «economía», y es posible reformularlos de modo tal que iluminen más que lo que oscurecen si reexaminamos las condiciones históricas que hicieron posibles y plausibles esas concepciones. (Meiksins Wood, 1995, p. 19)

La tendencia expansiva del capital y del capitalismo va de la mano con sus efectos de fragmentación de la articulación entre los colectivos más afectados por la lógica del capital (trabajadores racializados, mujeres, personas no heterocissexuales, personas del «Sur global», migrantes). Lejos de ser paradójica, esta cohabitación de un impulso constante hacia la planetarización del capital junto

con la desarticulación de las luchas sociales a escalas planetaria, nacional y local es la marca distintiva de lo político y lo económico en la fase actual del capitalismo.⁸ Pero ¿cuál es la razón por la que esto ocurre? El capitalismo es intrínsecamente desdemocratizante, propongo, porque su condición de posibilidad y al mismo tiempo su efecto constante es la privatización de y la desresponsabilización por las decisiones sobre la producción y reproducción de la vida. Cualquier abordaje para explicar cabalmente los fenómenos desdemocratizantes y la «crisis de la democracia» en los niveles locales, nacionales, regionales, internacionales y global tiene que tomar como punto de partida que una de las condiciones de posibilidad del capitalismo es la desposesión de la capacidad y el ejercicio de la decisión sobre el destino propio, tanto individual como colectivo.

Como sistema económico y cultural de relaciones sociales, el capitalismo automatiza y descomunaliza las decisiones sobre esas mismas relaciones sociales y esta es la lógica por detrás de la relación simbiótica entre política (democracia) y economía (capitalismo) en la producción de crisis políticas, económicas, sociales y hasta humanitarias. A los análisis de Ellen Meiksins Wood al respecto, se suma el trabajo reciente de Jessica Whyte. Whyte da cuenta del vaciamiento de la política democrática bajo las reestructuraciones institucionales y sociales del neoliberalismo y su reemplazo por las «elecciones» del mercado (capitalista) en términos tanto económicos como políticos: «A pesar de los extendidos mitos sobre el orden espontáneo, no hay nada natural en las relaciones actuales de mercado. Los mercados se forman por decisiones políticas, leyes, regulaciones y la moral económica prevaleciente en la que operan» (Whyte, 2022). El neoliberalismo, sostiene Whyte, ha movilizó al Estado en favor de las relaciones de mercado con el resultado de que «a pesar de que la crítica al naturalismo del mercado ha sido el principio más distintivo del neoliberalismo temprano, la era neoliberal ha atestiguado el establecimiento del mercado como una segunda naturaleza —un horizonte inescapable e intocable de la organización social y de la imaginación política—» (Whyte, 2022). Este fenómeno no ha hecho sino profundizar la tendencia desdemocratizante del capitalismo:

Lejos de promover la participación democrática, la libertad y la paz, la imposición del mercado competitivo como regulador de la vida social redujo el rango de la autodeterminación colectiva, nos sometió a todos a una forma

⁸ En palabras de Martín Arboleda: «De manera opuesta a los “espacios de flujo” y las “modernidades líquidas” que poblaban las visiones previas de la globalización, la noción de lo planetario designa un terreno enrevesado en el que las cercas, los muros y las fronteras militarizadas coexisten con cadenas de suministro en expansión y complejas infraestructuras de conectividad. Este ámbito está atravesado por tendencias profundamente contradictorias y aun así complementarias hacia la integración funcional avanzada en la economía mundial y la fragmentación etnoracial y socioespacial. Crucialmente, el cambio de lo global a lo planetario es también entendible como un escalón hacia nuevas formaciones de conciencia colectiva y agencia» (Arboleda, 2020, p. 21).

abstracta de compulsión que limita la libertad individual y colectiva y generó nuevos conflictos nacionales e internacionales. El sometimiento al mercado como forma de destino es la realidad de un mundo que es, como insistió Greenspan, «gobernado por las fuerzas del mercado». (Whyte, 2022)

En esta fase del capitalismo (tanto como en las demás), la lógica del capital (la forma-valor y el mercado) asume roles que pertenecían a la comunidad política. Esta privatización y despersonalización/desresponsabilización de las decisiones sobre la producción y reproducción de la vida son, al mismo tiempo, promovidas por la estatalidad. La tendencia a provocar crisis democráticas es, así, inherente al capitalismo e inherente a cualquier régimen democrático existente en la medida en que existe en las condiciones del capitalismo planetario. La privatización de decisiones sobre la producción y reproducción de la vida en el capitalismo, su pasaje de las manos de la comunidad política (entendida en términos generales, no necesariamente moderno-estatales) hacia la lógica del capital, la forma-valor y el mercado, tiene un carácter de *proceso continuo y tendencia inherente*.

La diferenciación y la simbiosis entre lo político y lo económico son históricas, es decir, no se trata de relaciones meramente abstractas y conceptuales que expliquen todas las épocas históricas y todos los contextos prácticos, ni todas las fases del capitalismo del mismo modo. Por eso, una de las tareas más importantes de la filosofía política del presente es desmontar el sentido común que normaliza el resultado de los procesos capitalistas de privatización de lo público, uno de cuyos aspectos es la normalización y deshistorización del mercado como realidad inmodificable que rige las relaciones sociales y los destinos individuales. Para desmontar la deshistorización del capitalismo es necesario señalar que los procesos de acumulación tanto por explotación como por apropiación y desposesión son, de hecho y conceptualmente, posibilitados y promovidos por la privatización de las decisiones sobre la producción y reproducción de la vida, puestas en manos de la lógica del capital y del mercado y quitados de las manos de la comunidad.

Soberanía, derechos, dominación

La vieja idea de que la democracia es una forma política inherentemente en tensión porque en ella se contraponen derechos humanos y soberanía popular no es útil para explicar las crisis de las democracias.⁹ La verdadera tensión democrática no es esta sino la contradicción que se da entre la participación

⁹ Traté este punto en Marey, 2023b. Los párrafos que siguen son una reelaboración.

democrática en las decisiones sobre la producción y reproducción de la vida y el capitalismo. La verdadera paradoja

democrática es, en pocas palabras, una consecuencia de la contradicción entre capitalismo y la producción y reproducción de la vida. A su vez, las tendencias desdemocratizantes son emergentes y epifenómenos de esa contradicción.

La tesis de que la democracia tensiona por definición los derechos humanos con la soberanía popular es una rearticulación de la idea temprano-moderna de la tradición del contrato social de que la soberanía política y los derechos naturales individuales están en una relación necesaria y de tensión: los derechos naturales individuales necesitan del soberano para poder ser ejercidos y al mismo tiempo la soberanía, siendo absoluta, no debe ser puesta en cuestión por el ejercicio mismo de esos derechos. La soberanía es necesaria para los derechos individuales y los individuos se ven obligados a ceder algo de sus libertades (su «soberanía» individual) si han de tener algunos de sus derechos garantizados. Como toda su justificación normativa depende de la necesidad de la garantía de los derechos individuales, el ejercicio de la soberanía no puede contradecir esos derechos. De ahí la tensión. Pero esta tensión es meramente aparente, no es una contradicción real. Como toda dicotomía aparente, oculta la verdadera contradicción.

El éxito de la dicotomía «derechos humanos versus soberanía popular» se debe en gran medida a lo profundo que ha calado en la tradición liberal la famosa distinción entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos de Benjamín Constant, que luego Isaiah Berlin radicalizaría como dos modos antagónicos de pensar la vida ética.¹⁰ Otra forma de presentar la misma tensión es con la dicotomía aparente libertad *versus* igualdad. Pero el tema fue instalado de manera más famosa en los últimos años por una teórica política que no es liberal, la belga Chantal Mouffe.

En una serie de trabajos en los que reactualizó la teoría schmittiana sobre la oposición entre derechos humanos y democracia y que compiló en 2020 bajo el título de *The democratic paradox*,¹¹ Chantal Mouffe insistió (como lo hiciera Carl Schmitt) en el aspecto institucional de la tensión, moviéndose en el plano de las ideas normativas fundantes y de manera abstracta de «La Democracia» en contraposición a «las democracias». El interlocutor polémico de Mouffe son los teóricos de la democracia liberal-deliberativa, eminentemente John

¹⁰ Para un desarrollo más detallado de esto último, véase Marey, 2022b.

¹¹ La traducción castellana del libro lleva el subtítulo «El peligro del consenso en la política contemporánea».

Rawls y Jürgen Habermas, principales defensores de la tesis de que el objetivo de una democracia es el consenso. Coincido con ella en que la justificación deliberativa (liberal) de la democracia

ignora con altos costos el conflicto social. No obstante, el inconveniente más serio de las teorías liberales de la democracia no es tanto su sublimación del conflicto bajo el romance del consenso como que deliberadamente ignoran las condiciones materiales en las que existen las democracias y, con ello, se vuelven insensibles a la simbiosis entre las relaciones sociales de dominación y opresión con las instituciones y los principios normativos que estructuran en la letra misma (en las constituciones y en el derecho positivo) las democracias realmente existentes.

Es necesario revisar el *locus* de la tensión democrática para producir un marco crítico con el que entender por qué los problemas de nuestras democracias no se deben simplemente a su carácter liberal o iliberal, sino más que nada a la lógica capitalista que las estructura. La tensión democrática entre derechos humanos y soberanía popular es un problema central *solamente* bajo unas lecturas determinadas de estos dos elementos pensados como principios normativos (y también cuando se reduce la idea de los derechos humanos a la Declaración de la ONU). Se trata de una lectura de la paradoja democrática que asume acriticamente que la visión liberal es la que mejor describe las democracias reales y que sólo alcanza con reconocer la tensión y el carácter incompleto de cualquier promesa política para que el conflicto no degenera en violencia. Pero, en rigor, es una lectura abstracta e idealizante de los problemas del presente. En contraposición a la paradoja democrática tradicional, rescato un texto de W. E. B. Du Bois publicado en 1915, «Las raíces africanas de la guerra». En este artículo de intervención Du Bois propone la tesis del «nuevo despotismo democrático».

Con «despotismo democrático», Du Bois se refirió a la paradoja de las democracias europeas del nuevo imperialismo de fines del siglo XIX y principios del siglo XX que explica el estallido de la Primera Guerra Mundial: la unión nacional del capital y el trabajo para el expolio de los territorios, recursos naturales y trabajo de África, América Latina y Asia:

Esta es la paradoja que ha desconcertado a los filántropos, traicionado (curiosamente) a los socialistas y reconciliado a los imperialistas y capitanes de la industria con cualquier cantidad de «Democracia». Esta es la paradoja que permite que en los Estados Unidos de América el avance más rápido de la democracia vaya de la mano, en sus mismos centros, con una crecida aristocracia y el odio hacia las razas más oscuras y que excusa y defiende una inhumanidad que no se retrae ante la quema pública de seres humanos. (Du Bois, 1915)¹²

En su reciente libro *Democracy and Empire*, la filósofa argentina Inés Valdez retoma esta noción dubosiana para señalar la articulación entre la soberanía *popular* de los Estados capitalistas y el imperialismo. La soberanía popular, sostiene en línea con W. E. B. Du Bois, es una «declaración que demanda una participación en la riqueza obtenida por medio de la violencia imperial que somete a otros que están por fuera del colectivo» (Valdez, 2023, p. 3): «en lugar de distribuir entre sus

¹² La paradoja «se explica fácil», escribe Du Bois: «El trabajador blanco ha sido invitado a compartir el botín de la explotación de los “chinos y negros” [Du Bois entrecomilla porque usa dos palabras que son insultos racistas]. Ya no es simplemente el príncipe mercante o el monopolio aristocrático, ni siquiera la clase patronal, quien está explotando al mundo: es la nación, una nueva nación democrática compuesta de capital y trabajo unidos» (Du Bois, 1915). Aquí puede encontrarse mi traducción de este texto: <https://kalewche.com/las-raices-africanas-de-la-guerra/>

miembros la riqueza obtenida colectivamente por un grupo, la soberanía popular imperial demanda apropiarse violentamente de la riqueza de otros» (Valdez, 2023, p. 3). Con la noción de soberanía popular que moldea el *démos* de las comunidades imperiales (incluyendo a las naciones constituidas por colonialismo de asentamiento), ese mismo pueblo no tiene competencia sobre los medios propios de la producción y de la reproducción de la vida ni sobre la distribución de una riqueza generada comunitariamente, sino sobre las ganancias extraídas (violentamente o no) de otras comunidades que no participan de esas decisiones. La soberanía «popular» se ejerce, así, sobre otros y no necesariamente sobre sí mismo —por eso ella tiende a canalizar las «decisiones» del mercado capitalista—.

La noción de «democracia despótica» es una buena herramienta conceptual (a diferencia de la noción tocqueviliana de «despotismo democrático», que simplemente es antipopular) porque explica las formas imperiales, racistas y patriarcales que adoptaron las democracias contemporáneas desde sus inicios. Al contrario que la paradoja de Mouffe, la paradoja de Du Bois permite también poner al capitalismo racial en el centro de los debates sobre la democracia y concentrarse en la relación simbiótica entre política y economía, sin perderse en discusiones abstractas sobre conceptos deshistorizados de soberanía popular, derechos humanos, libertad e igualdad. La paradoja dubosiana es una buena herramienta crítica, además, porque permite reconceptualizar la soberanía popular democrática como un criterio para evaluar las democracias del presente con base en su carácter o no de imperiales (externa e internamente), de solidaridad transnacional y de garantía del ejercicio de derechos por parte de los colectivos, personas y poblaciones históricamente marginados.

El rol de la crítica es ir más allá del momento negativo con el fin de reconceptualizar los términos de los debates y, en este caso, disputarles la democracia al capitalismo y al imperialismo. El momento negativo de mi crítica es que contrariamente al diagnóstico que sugiere la dicotomía soberanía popular *versus* derechos humanos, las democracias capitalistas históricas tienen una estructura desdemocratizante que *neutraliza la soberanía popular con el propósito de dificultar la garantía concreta de los derechos de las personas más vulnerabilizadas y marginalizadas*. El momento reconceptualizante de mi crítica consiste en que para que una democracia sea menos proclive a la crisis, hay que recuperar el control comunal de las decisiones sobre la producción y reproducción de la vida propia, sin perder nunca la atención sobre el hecho de que ningún pueblo es inmune a estar atravesado por opresiones y dominaciones estructurales. Ahora bien, si la desdemocratización es fundamentalmente desposesión de la decisión, entonces es necesario hacer foco sobre la acumulación por desposesión y no sólo sobre la acumulación por explotación. De esto trata la sección siguiente.

Privatización de las decisiones sobre la vida y responsabilidad compartida

El debate actual sobre la relación entre acumulación por explotación y acumulación por apropiación/desposesión es otro de los ejes fundamentales para entender la simbiosis entre capitalismo y democracia. Desde el capítulo 24 de *Das Kapital* de Karl Marx, el estudio de la acumulación «así llamada primitiva» (u originaria) tuvo hitos célebres, como la teoría de Rosa Luxemburgo sobre la reproducción ampliada del capital y el imperialismo en *Die Akkumulation des Kapitals* (1913) y la más reciente recapitulación de la violencia de la acumulación primitiva en la colonización y la esclavización por parte del marxismo negro, recapitulado por Cedric Robinson en *Black Marxism* (1983), que dio lugar al concepto de capitalismo racial. En el siglo XXI, la acumulación «así llamada primitiva» volvió al centro de la escena a propósito de la teoría de la «acumulación por desposesión» de David Harvey (2004).

El giro «acumulación por desposesión» de Harvey es muy útil porque nos permite comprender el carácter *constante* de los procesos de acumulación que no son por explotación de trabajo asalariado y que una de las condiciones de posibilidad del capitalismo son los procesos de privatización y descomunalización. El análisis de Harvey se enfoca en el *funcionamiento* de los procesos de desposesión de los ajustes espacio-temporales y el capital financiero. Por mi parte, me interesa iluminar *la condición política de posibilidad de los procesos de desposesión*, tanto a nivel nacional como planetario. Mi tesis es que esta condición de posibilidad está empotrada en el corazón de las democracias en contextos capitalistas, tengan o no gobiernos capitalistas, en la forma de desposesión del ejercicio colectivo de la decisión sobre las condiciones de producción y reproducción de la vida, incluyendo al ambiente, los recursos naturales, la salud y los cuidados.

La acumulación por desposesión es constante en gran medida porque las democracias contemporáneas habilitan la posibilidad de que se decida políticamente en ese sentido. Pensemos por ejemplo en el extractivismo y endeudamiento internacional contemporáneos en la Argentina. En el primer caso, se trata de una práctica promovida por gobiernos elegidos por procedimientos democráticos y, en el segundo, de un curso de acción llevado a cabo por esos gobiernos. Mi punto es: si bien es evidente que el gobierno de Mauricio Macri y el actual gobierno de Javier Milei (y de una coalición de derecha que incluye a partidos otrora «socialdemócratas») son los agentes directos del endeudamiento y de la generación de las condiciones óptimas para el extractivismo de los recursos naturales por el capital transnacional, hay que reconocer que estos cursos de acción son posibles por determinadas condiciones institucionales de la democracia argentina.

Recientemente, Nichols (2015) y Roberts (2020), sistematizaron los debates de los últimos años y actualizaron los términos político-económicos de la cuestión de la acumulación «así llamada primitiva». Retomando el análisis filológico de

Nichols (preocupado por la interpretación más plausible de la acumulación primitiva marxiana más que por el concepto en sí mismo), Roberts debate fundamentalmente con Coulthard (2009) y Federici (2004) (quienes critican la supuesta concepción estrecha de la acumulación primitiva en Marx), Harvey (quien desarrolla el alcance de la teoría marxiana de la acumulación primitiva en términos de desposesión constante)¹³ y Meiksins Wood (quien se centra en los orígenes agrarios del capitalismo), sobre todo en torno a la especificidad de la agencia relativamente autónoma del Estado para Marx y la posibilidad de una praxis política emancipadora.

Lo que más me interesa de este debate es el rol que se le asigna en el capitalismo a la agencia del Estado *específicamente* democrático tanto en la acumulación por explotación del trabajador asalariado (tradicionalmente entendida como el tipo de acumulación propiamente capitalista) como en la acumulación por apropiación, tradicionalmente entendida como la acumulación llevada a cabo por medios «extraeconómicos» violentos y condición histórica de posibilidad del capitalismo. La noción dubosiana de «despotismo democrático» capta el sentido de esta imbricación entre la desposesión, la explotación y la política democrática de reparto de la riqueza (ajena). Como Roberts, también pienso que la violencia estatal hace el «trabajo sucio» que el capital no hace por sí mismo (por ejemplo, reprimir movilizaciones de trabajadores asalariados y crear y sostener el sistema carcelario). Ahora bien, el Estado democrático también cumple con su función de facilitador de la acumulación capitalista por medios pacíficos, como el dictado de leyes laborales que pueden aumentar o disminuir los derechos de los trabajadores.

Hay un punto de la definición que da Marx de la acumulación primitiva que me interesa iluminar: el hecho de que él critica el uso que hace la economía política de la acumulación «*así llamada primitiva* [u originaria]: «En la economía política esta acumulación primitiva juega aproximadamente el mismo rol que el pecado originario en la teología» (Marx, 1883, p. 667, líneas 23s).¹⁴ Que la acumulación por desposesión sea «*así llamada primitiva*» por los teóricos de la economía política y que sus procesos estén en la «prehistoria» del capitalismo no significa que ella haya cesado de ocurrir, significa que es una de sus condiciones de posibilidad, esto es, que es parte de lo que sostiene la vigencia del capitalismo como sistema social. Una de las cuestiones que explica el capítulo 24 es la relación entre la estatalidad y

¹³ Recomiendo aquí el debate posterior a la publicación del libro de Roberts *Marx's Inferno* con la reseña de Harvey (<https://jacobinlat.com/2021/10/26/para-leer-el-capital/>) y la respuesta de Roberts (<https://jacobinlat.com/2021/11/02/el-valor-de-el-capital-respuesta-a-david-harvey/>).

¹⁴ Marx, 1883, p. 668, líneas 35ss: «El proceso que crea la relación-capital no puede ser otra cosa más que el proceso que separa al trabajador de la propiedad de las condiciones de su trabajo. Es un proceso que, por un lado, convierte los medios sociales de vida y de producción en capital y, por el otro, convierte a los productores directos en trabajadores asalariados. La así llamada "acumulación primitiva" no es, por lo tanto, más que el proceso histórico de separación de los productores y los medios de producción. Parece "primitiva" porque es la prehistoria del capital y del modo de producción que le corresponde».

el derecho positivo modernos y la apropiación prelegal. La crítica de Marx señala que la estatalidad cumple el rol doble de legitimar las relaciones de propiedad producto de la desposesión por medio de la legislación del derecho privado y de facilitar legal, jurídica y físicamente (por medio del monopolio legítimo de la fuerza) tanto los procesos ulteriores de desposesión (nacionales y en el extranjero) y como la acumulación por explotación de los trabajadores asalariados.

Asimismo, hemos aprendido de la amplia tradición de los estudios decoloniales y poscoloniales,¹⁵ que la acumulación *continua* por apropiación (o más específicamente por desposesión) se opera por medio de la reproducción, promoción y reforzamiento de las condiciones culturales, ideológicas y no necesariamente «violentas» ni jurídicas de la dominación racial, colonial y de género por parte del Estado democrático.¹⁶ Esto es lo que el concepto paradójico de democracia despótica nos permite entender: cómo la soberanía estatal es herramienta para darle legitimidad a las leyes xenófobas y también al expolio de colectivos por fuera de la nación y de comunidades dentro en la propia nación, que es lo que ocurre en los Estados coloniales de asentamiento, construidos sobre la desposesión de las poblaciones indígenas. Así, siguiendo esta vía marxiana y los aportes antiimperialistas, antirracistas y anticoloniales, queda claro por qué la soberanía popular puede ser reclutada para fines antipopulares: porque esto no es una desviación de un curso prístino de acción popular esencial a La Democracia ideal, sino que es la tendencia intrínseca de las democracias reales.

Un programa democrático para las izquierdas

En la actualidad, en esta fase del capital financiarizado y extractivo y de neoliberalismo en lo político, el carácter despótico de la democracia, por el cual la soberanía popular se usa para anular derechos y conquistas sociales, tiene su expresión más sintomática en la culpabilización individual por el fracaso económico y social. La sobrecarga de la voluntad individual respecto del destino propio que vemos en frases como «el pobre es pobre porque quiere» es la cara de la moneda cuya cruz o ceca es la reducción de la voluntad general a su mínima expresión. La desposesión de lo político y de lo público como territorios de las decisiones sobre el destino propio colectivo e individual resulta en una desresponsabilización comunitaria, lo que a su vez obtura muchas posibilidades emancipadoras. Quizás

¹⁵ La noción de colonialidad acuñada por Aníbal Quijano (2000, 2001) es de suma utilidad para iluminar la especificidad de la acumulación por apropiación. En Marey & De Oto (2024) retomamos el concepto de colonialidad para dar cuenta del carácter presente de las injusticias históricas y de su condición de hitos en procesos de acumulación «primitiva», con una lectura desesencializante de la noción. Véase Restrepo & Rojas, 2010 para una descripción y puesta en actualidad de los debates sobre la noción, su alcance, problemas y perspectivas.

¹⁶ Además, es posible incluso pensar una forma de acumulación capitalista que asume al mismo tiempo los aspectos de la explotación y de la expropiación, como ejemplifican la misma «economía de deuda» y la crisis de 2008 provocada por las hipotecas *subprime* en los Estados Unidos (véase para esto Wang, 2018).

la clave para una praxis a la altura de esta fase de la tendencia desdemocratizante del capitalismo sea insistir en la responsabilidad política compartida, pero esto quedará para otro trabajo.

En la Argentina de los últimos años y actual, muchos sociólogos, analistas del discurso e historiadores se han concentrado en analizar el ascenso primero de Mauricio Macri y ahora de Javier Milei estudiando *casi exclusivamente la subjetividad del votante* de Macri y de Milei, relegando con ello las razones y condiciones estructurales y materiales que han permitido la emergencia de un partido de derecha como el fundado por Macri en 2005 y de un partido de extrema derecha, antiintelectualista y ultraconservador como «La Libertad Avanza» de Milei. No niego la importancia de la dimensión afectiva de la política, pero analizarla sólo a ella nos deja con la espuma y no nos orienta en la praxis transformadora.

Fraser cerraba su artículo de 2015 con estas palabras:

La rama política de esta crisis es especialmente importante. Hablando en términos prácticos, es la clave para resolver las demás ramas. Sin una reinención del poder público no hay esperanza de abordar exitosamente las dimensiones ecológica, económica o social de la crisis. La crisis de la democracia nos demanda atención tanto por sí misma como por nuestros demás problemas. Pero la desdemocratización tiene que ser estudiada bajo la luz adecuada. Lejos de representar una especie independiente de malestar político, expresa contradicciones sistémicas profundas, empotradas en la estructura institucional del capitalismo financiero. Lo que se sigue de esto es claro: quien quiera hablar de democracia hoy tiene que hablar también de capitalismo. (Fraser, 2015, p. 189)

La inversa también es correcta: tenemos que hablar de democracia para entender de qué modo el capitalismo se vale de regímenes e instituciones *democráticos* para afianzarse y expandirse si queremos elaborar concepciones democráticas de lo político que nos permitan contrarrestar los efectos desdemocratizantes del capitalismo. En América del Sur, el proyecto económico y social de la derecha pudo acceder al gobierno por vías antidemocráticas en la década de los 1970 y muchas otras veces antes que eso, pero luego en la década de los 1990 y en los últimos años ha accedido al gobierno generalmente por vía democrática. La razón de esto no son solamente las nuevas tecnologías, el resentimiento de los varones blancos ante el «avance» de los colectivos de mujeres, LGBT+ y antirracistas, una reacción ante la «marea rosa» y el ciclo progresista en América Latina ni la caída del Muro de Berlín. Hay que buscar las causas en cómo la economía política del capitalismo estructura nuestras democracias. Este punto que parece trivial es, en rigor, fundamental para la orientación de la praxis porque no alcanza con

la disputa por el sentido (la batalla cultural) para desideologizar las democracias en contextos capitalistas. También, porque la redemocratización y la superación de las crisis democráticas tampoco pueden conseguirse con meros diseños institucionales: no se trata de un problema meramente procedimental.

Una redemocratización que consiga durar en el tiempo tiene que involucrar transformaciones en las condiciones estructurales tanto como en las instituciones y el ámbito de la praxis política. Una redemocratización radical de los contextos del presente debe involucrar la repolitización de las decisiones sobre la producción y reproducción de la vida. La privatización de las decisiones sobre la producción es la explicación política tanto de la explotación como de la expropiación/desposesión y por eso las luchas sociales tienen que encontrar una unidad *política* articulada anticapitalista contra esa privatización. Esto incluye no caer en la trampa de la psicologización vulgar del malestar social encubierta en los análisis que se detienen solamente en el aspecto afectivo de la crisis sobre los individuos y no avanzan desde ahí a la responsabilidad política compartida por la desdemocratización y la crisis. Analizar el malestar subjetivo del capitalismo no puede ser la excusa para desagenciarnos tanto en nuestra contribución activa o pasiva al dominio del capital como en nuestra capacidad transformativa de las condiciones materiales en las que vivimos.

La dominación política no se explica por la relación vertical entre Estado y «sociedad civil» (esto es lo que piensa el liberalismo), sino que la estatalidad y las relaciones de dominación que se dan en el interior de la «sociedad civil» se alimentan recíprocamente *en cualquier democracia*. La asignación liberal de la violencia a la política (tanto en su monopolio legítimo estatal como en su emergencia ilegítima) y de la paz a los ámbitos económicos y privados también oculta el carácter intrapopular de la opresión y de la dominación y el hecho de que en democracias capitalistas también se da el caso de que los gobiernos de derecha como el actual en la Argentina tienen, aunque no nos guste, un fuerte componente de «legitimidad» desde abajo. La violencia capitalista es *también* un fenómeno horizontal y en esta fase del capital es difícil distinguir cuánto de esa violencia (por ejemplo, el LGBTodio, el racismo) es producto de una autorización simbólica por parte del gobierno del Estado y de figuras públicas (los famosos «discursos de odio») o si, por el contrario, eso es epifenómeno de una violencia estructural y horizontal latente y siempre constante.

Referencias

- Arboleda, M. (2020). *Planetary Mine: Territories of Extraction under Late Capitalism*. Verso.
- Bertomeu, M. J. & Domènech, A. (2005). El republicanismo y la crisis del rawlsismo metodológico (Nota sobre método y sustancia normativa en el debate republicano). *Isegoría*, 33, 51-75. <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/418>
- Brown, W. (2019). *In the ruins of neoliberalism. The rise of antidemocratic politics in the West*. Columbia University Press.
- Brown, W. (2006). American Nightmare. Neoliberalism, Neoconservatism, and De-Democratization. *Political Theory*, 34(6), 690-714.
- Coulthard, G. S. (2009). *Red Skin, White Masks. Rejecting the Colonial Politics of Recognition*. University of Minnesota Press.
- Du Bois, W. E. B. (2015). The African Roots of War. *The Atlantic Monthly*, 115(5), 707-714. <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1915/05/the-african-roots-of-war/528897/>
- Federici, S. (2004). *Caliban and the Witch. Women, The Body and Primitive Accumulation*. Autonomedia.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Traducción de Juan Mari Madariaga y Cristina Piña Aldao. Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. (2015). Legitimation Crisis? On the Political Contradictions of Financialized Capitalism. *Critical Historical Studies*, 2(2), 157-189.
- Harvey, D. (2004). The “new” imperialism: accumulation by dispossession. *Socialist Register*, 40, 64–87. <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/5811>
- Lafont, C. (2019). *Democracy without Shortcuts*. Oxford University Press.
- Landemore, H. (2020). *Open Democracy: Reinventing Popular Rule for the Twenty-First Century*. Princeton University Press.
- Luxemburgo, R. (1975 [1913]). *Die Akkumulation des Kapitals. Gesammelte Werke*. (Tomo 5 pp. 5-411), Berlin/DDR.
- Marey, M. (2023a). Contra la banalización procedimentalista de la democracia. *Bordes*, 28, 203. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/1491>
- Marey, M. (2023b). Consenso, conflicto, dominación. *Jacobin*, 17/08/2023. <https://jacobinlat.com/2023/08/consenso-conflicto-dominacion-tres-visiones-sobre-la-democracia-argentina/>
- Marey, M. (2022a). La metodología blanca en filosofía política y la blancotopía: notas para leer a Charles Wade Mills. En Seminario «Democracia y resistencias en la temprana modernidad americana». (Ed.), *Apuntes para una lectura teórico-política de la modernidad* (pp. 213-235). Tinta Limón.

Marey, M. (2022b). El liberalismo en crisis. Notas críticas sobre las libertades y las esclavitudes en Benjamin Constant. *Isegoría*, 66, e26. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.66.26>

Marey, M. & De Oto, A. (2024). Historic Injustices as Matters of the Present. *Res Publica* (2024). <https://doi.org/10.1007/s11158-024-09657-z>

Marx, K. (1989 [1883]). *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie. Erster Band. Hamburg 1883 Text*. Marx-Engels-Gesamtausgabe. (Vol. II.8. pp. 46-787). Dietz Verlag.

McCormick, J. (2003). Machiavelli against Republicanism: On the Cambridge School's "Guicciardinian Moments". *Political Theory*, 31(5), 615-643. <https://www.jstor.org/stable/3595689>

Meiksins Wood, E. (1995). *Democracy Against Capitalism. Renewing Historical Materialism*. Verso.

Mills, C. W. (2005). La teoría ideal como ideología. En Seminario «Democracia y resistencias en la temprana modernidad americana», (Ed.), *Apuntes para una lectura teórico-política de la modernidad* (pp. 213-235). (Traducido por Macarena Marey). Tinta Limón.

Mouffe, C. (2000). *The Democratic Paradox*. Verso.

Nichols, R. (2015). Disaggregating primitive accumulation. *Radical Philosophy*, 194. <https://www.radicalphilosophy.com/article/disaggregating-primitive-accumulation>

Quijano, A. (2001). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Landier (Ed.). *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Clacso.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-System Research* VI(2), 342-386.

Restrepo, E. & Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Editorial Universidad del Cauca.

Roberts, W. (2020). What was primitive accumulation? Reconstructing the origin of a critical concept. *European Journal of Political Theory*, 19(4), 532-552

Robinson, C. (1983). *Black Marxism: The Making of the Black Radical Tradition*. Zed Books.

Smith, G. (2009). *Democratic Innovations: Designing Institutions for Citizen Participation*. Cambridge University Press.

Valdez, I. (2023). *Democracy and Empire. Labor, Nature, and the Reproduction of Capitalism*. Cambridge University Press.

Vergara, C. (2022). *Systemic Corruption: Constitutional Ideas for an Anti-Oligarchic Republic*. Princeton University Press.

Wang, J. (2018). *Carceral Capitalism*. Semiotext(e).

Whyte, J. (2022). The Market, *The Philosopher*, 110(2). <https://www.thephilosopher1923.org/post/the-new-basics-market>

Whyte, J. (2019). *The Morals of the Market: Human Rights and the Rise of Neoliberalism*. Verso.